



Nota Aclaratoria

La Suscrita Secretaria General del Instituto de Previsión de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), con el firme propósito de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia, Hace constar que el apartado **DECRETO EJECUTIVO** no es aplicable de momento al INPREUNAH, en vista de ser esta una institución con el fin exclusivo de previsión social.

Y, para fines de cumplimiento se extiende la presente nota aclaratoria en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al 01 de Junio de 2021.




ABOG. LOURDES BARAHONA ANDINO
SECRETARIA GENERAL